

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN
SOCIOEMOCIONAL EN LAS LOCALIDADES DE LA UNIÓN LETICIA Y CONDORCOCHA, DISTRITO
DE LA UNIÓN LETICIA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN

1. UNIDAD SOLICITANTE

Línea de Intervención: Bienestar y Desarrollo de capacidades
 Programa: Educación para la Vida

2. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO

Servicio para la ejecución operativa de actividades socioemocionales en instituciones educativas de La Unión Leticia.

3. ANTECEDENTES

Asociación UNACEM es una organización sin fines de lucro, que tiene como objetivo desarrollar iniciativas y programas de inversión social de alto impacto para incluir a poblaciones vulnerables. Con 22 años de experiencia, desarrolla sus acciones gracias al aporte de donantes como UNACEM, UNICON y otras empresas, trabajando en alianza con los sectores público y privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y la academia.

La estrategia de inversión social de la Asociación Unacem integra de manera inclusiva las expectativas, intereses y necesidades de diversos grupos de interés. Estos grupos incluyen tanto a aliados estratégicos como a las comunidades en las zonas priorizadas del ámbito de la Asociación Unacem. De esta manera, se garantiza que las intervenciones respondan de manera efectiva a las realidades locales, fomentando una relación de colaboración y confianza con los actores involucrados.

La Asociación UNACEM implementa la Línea de Bienestar y desarrollo de capacidades, desde donde impulsamos programas y proyectos que promueven el bienestar integral de las personas mediante intervenciones en educación, salud, arte y deporte, desarrollo de organizaciones, entre otras, con el fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas y el desarrollo de sus capacidades. En tal sentido el Programa de Educación para la Vida promovido por la Asociación UNACEM está orientado a contribuir a la formación integral de los alumnos de las I.E del distrito de La Unión Leticia.

4. OBJETIVOS

Implementar un programa que desarrolle la temática socioemocional orientada a alumnos, padres y docentes de las I.E de La Unión Leticia, realizando la gestión operativa completa que incluye estrategias comunicacionales que fortalezca la visibilidad y contribuya al reconocimiento institucional de la Asociación UNACEM y del donante.

5. ALCANCE DEL SERVICIO:

5.1 GRUPOS DE INTERVENCIÓN:

Institución Educativa	Nivel	Público Objetivo		
		Alumnos	Docentes	Padres
I.E.I ARPL	Primaria	57	6	50
	Secundaria	47	11	40
I.E N° 30737	Primaria	106	11	80
I.E.I N° 508	Inicial	31	3	30
Total		241	31	200

5.2. COMPONENTES

COMPONENTE 1: ALUMNOS

Instituciones Educativas: IEI ARPL (3ro de primaria a 5to de secundaria), I.E N°30737 (1ro a 6to de primaria) y I.E.I N°508 – Huancayo (3, 4 y 5 años)

Temas mínimos:

Módulo 1: Autoconocimiento

- Identificar características, gustos y habilidades.
- Identificar emociones y comprender su función.

Módulo 2: Regulación

- Reconocer señales de ansiedad, enojo, etc.
- Estrategias de autorregulación.
- Estrategias para afrontar dificultades.

Módulo 3: Relacionamiento

- Relación entre pensamiento, emoción y conducta.
- Estrategias para comunicación y expresión emocional.

Módulo 4: Avanzar

- Resiliencia y herramientas para enfrentar dificultades.
- Tolerancia a la frustración
- Promover metas personales y educativas

COMPONENTE 2: PADRES DE FAMILIA

- Herramientas para entender emociones de sus hijos
- Acompañamiento y comunicación familiar

COMPONENTE 3: DOCENTES

- Rol del docente como protector del bienestar emocional de los estudiantes.
- Identificar en señales de alerta en estudiantes.
- Herramientas de comunicación y motivación.

6. CONSIDERACIONES DEL SERVICIO

El servicio deberá desarrollarse:

- Adaptado a la realidad comunitaria de la zona de intervención
- Trabajo en alianza con los actores locales

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Toda la información generada durante el servicio tendrá carácter confidencial y no podrá ser compartida con terceros sin autorización expresa de la Asociación UNACEM.

Los materiales producidos (videos, diseños, documentos y demás productos comunicacionales) serán de propiedad exclusiva de la Asociación UNACEM.

El presupuesto de la intervención es a todo costo; incluye además de todo lo considerado para la implementación de cada intervención, los siguientes aspectos:

- Refrigerios para participantes
- Equipos de cómputo y celulares
- Equipo audiovisual
- Materiales o útiles de oficina
- Otros necesarios para la ejecución del servicio

8. ENTREGABLES ESPERADOS Y PLAZOS

Primer entregable (30%)

- Plan de trabajo.
- Metodología.
- Cronograma.
- Línea base.

Segundo entregable (30%)

- Informe de avance.
- Registros de asistencia.
- Evidencias fotográficas.
- Resultados preliminares.

Tercer entregable (25%)

- Informe de avance intermedio.
- Reporte de indicadores.
- Sistematización parcial.

Cuarto entregable (15%)

- Informe final.
- Base de datos consolidada.
- Sistematización de resultados.
- Memoria fotográfica.
- Recomendaciones de sostenibilidad.

Nota: El pago se realizará contra entrega y aprobación de los productos.

9. PERFIL DEL OPERADOR DEL SERVICIO

9.1 Experiencia institucional

Acreditar experiencia mínima de tres (03) años en trabajo con alumnos, docentes y padres en temas socioemocionales.

Documento sustentatorio: CV personal o institucional documentado.

9.2 Equipo técnico

- Contar con un coordinador del servicio, que tenga la experiencia en al manejo de este tipo de intervenciones comunitarias y la coordinación con aliados estratégicos.
Documento sustentatorio: CV documentado de profesional
- Contar con profesionales para las sesiones socioemocionales.
Documento sustentatorio: CV documentado de profesional
- El equipo deberá demostrar competencias blandas: puntualidad, empatía, asertividad, trato cordial, comunicación efectiva y respeto hacia la población beneficiaria.
Documento sustentatorio: declaración jurada del operador del servicio.

9.3 Capacidad operativa y logística

- Contar con capacidad logística para implementar las sesiones educativas con alumnos, docentes y padres de familia.
- Tener disponibilidad para intervenir en el distrito de La Unión Leticia – Tarma.

9.4 Requisitos legales y de cumplimiento

- Inscripción activa en SUNAT con RUC hábil y régimen tributario compatible con la prestación del servicio y en caso de ser persona jurídica, ficha RUC actualizada.
- Medio de verificación: consulta en línea SUNAT.

- Vigencia de poder actualizada, máximo 1 mes de antigüedad y copia del DNI del representante legal, en caso de ser persona jurídica.
- Presentar antecedentes policiales y penales previos al inicio de la ejecución.

Otros requisitos:

Disponibilidad para brindar el servicio en Tarma según la programación de las intervenciones.

10. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

El operador deberá contar y adjuntar a su propuesta técnica - económica, los siguientes protocolos:

- a) Protocolo de salud y seguridad en el trabajo:** El/los trabajadores(res) deben estar informados y capacitados en seguridad y salud en el trabajo, uso de Equipos de Protección Personal (EPPs), seguro SCRT (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo) y dominio del ATS (Análisis del Trabajo Seguro). En caso ocurriese algún accidente de trabajo o tenga problemas de salud durante el trabajo a realizar en los diferentes escenarios de trabajo, el operador deberá brindar asistencia inmediata y acompañamiento al trabajador y de ser necesario trasladarlo a algún establecimiento de salud, hasta el alta médica, en coordinación con la Asociación UNACEM.
- b) Protocolo de protección de datos personales:** El/los trabajadores(res) deben estar informados y capacitados en protección de datos personales de menores de edad, personas naturales y personas jurídicas. En caso incurriese en falta menores de edad, docentes, padres de familia, líderes comunitarios, funcionarios públicos (gobierno local/provincial/regional, sector educación u otro sector) durante el periodo que dura la prestación del servicio, el operador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM.
- c) Protocolo de transparencia y ética ante el sector público:** El/los trabajadores(res) deben estar informados y capacitados en transparencia y ética profesional. En caso ocurriese algún acto de corrupción o falsedad genérica con funcionarios públicos (gobierno local/provincial/regional, sector educación u otro sector) durante el periodo que dura la prestación del servicio, el operador deberá intervenir inmediatamente informando a la Asociación UNACEM y haciendo la denuncia respectiva en las instancias correspondientes en la jurisdicción territorial donde sucede el hecho.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del servicio será desde el 17 de agosto al 30 de noviembre del 2026. Al final de cada intervención se deberá presentar los informes correspondientes de acuerdo con lo requerido y además deberá presentar un informe final al concluir el servicio diferenciado por zonas de intervención.

12. LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se desarrollará de manera presencial, en los locales de las Instituciones Educativas detalladas. Asimismo, se realizarán reuniones virtuales y/o presenciales de coordinación según la necesidad que se priorice con el equipo del Proyecto.

13. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN

La conformidad del servicio será emitida por la Asociación UNACEM una vez aprobados los entregables, documentos e informes respectivos y se comunicará a través del correo electrónico institucional. La misma estará a cargo de la Jefatura de Bienestar y Desarrollo de Capacidades, quien, de considerarlo, hará, con anticipación, consultas técnicas con las jefaturas

de las áreas que considere pertinentes.

El servicio será supervisado por el equipo del Programa de Educación para la Vida de la Asociación UNACEM, quien validará el plan de trabajo, revisarán los informes presentados y aprobarán el informe final. Asimismo durante la implementación de las intervenciones el equipo del Programa Educación para la Vida se encargará de supervisar que todo se realice de acuerdo al plan de trabajo, pudiendo implementar acciones de mejora durante la propia intervención y para otras intervenciones durante la prestación del servicio.

La supervisión del servicio en la parte comunicacional se trabajará en conjunto con el área de Comunicaciones de la Asociación UNACEM, quien podrá sugerir implementar acciones de mejora para el logro de los objetivos comunicacionales.

14. PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

La propuesta técnica y económica debe tener en cuenta lo considerado en el ítem 5 y demás especificaciones del presente documento.

12.1 La propuesta técnica:

Debe contener como mínimo:

- Objetivos.
- Metodología.
- Cronograma de actividades
- Presupuesto general y presupuesto específico por cada público objetivo e institución educativa.
- Adjuntar los sustentos indicados en el ítem 9.

12.2 La propuesta económica:

- Propuesta económica debe ser detallada, incluyendo todos los costos del servicio.

En caso de no recibir la propuesta técnica-económica completa no se evaluará la postulación.

15. FECHA

Lima, 03 de agosto de 2026.